

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 676 de fecha 24.10.2011 de RR.PP. Comunicaciones, mediante el cual solicita crear licitación se servicio de atención y banquetería de los diferentes artistas, actores, Técnicos, Músicos, Visitas y Autoridades que serán parte de las actividades de la celebración del Aniversario de Requínoa, desde el 23 al 27 de Noviembre de 2011. Adjunta Bases Técnicas y Administrativas.

El Decreto Alcaldicio N° 3103 de fecha 24.12.2010, que aprueba Presupuesto Municipal año 2011.

El Decreto Alcaldicio N° 3104 de fecha 24.12.2010, que aprueba Programas Sociales Municipales y Actividades Municipales año 2011.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado y Sistematizado, fijado por el D.F.L. 1/ del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE iniciar proceso de Licitación Pública a través del Portal Mercado Público, por el servicio de atención y banquetería de los diferentes artistas, actores, Técnicos, Músicos, Visitas y Autoridades que serán parte de las actividades de celebración del Aniversario de Requínoa, desde el 23 al 27 de Noviembre de 2011.

FECHA	LUGAR	EVENTO	ITEM GASTO
23/11/2011	Liceo Requínoa	Obra de Teatro 50 personas	22.01.001, Alimentos, Obras de Teatro
24.11.2011	Los Lirios	Show Artístico 80 personas	22.01.001 Alimentos Actividades Municipales, Semana de Requínoa
26.11.2011	Estadio Municipal	Show Artístico 80 personas	22.01.001 Alimentos, Actividades Municipales, Semana de Requínoa
27.11.2011	Estadio Municipal	Show artístico 80 personas	22.01.001 Alimentos Actividades Municipales Semana de Requínoa

APRUEBASE Bases Técnicas y Administrativas que regirán
la licitación.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/JAP

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2) ✓

Dirección Ad. y Finanzas (1)

RR.PP – Comunicaciones (1)

Archivo



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE